

Cedice propuso una ley para reparar bienes expropiados y devolver activos tomados por el Estado

El Centro de Divulgación del Conocimiento Económico para la Libertad (Cedice) presentó un anteproyecto de ley que busca establecer un mecanismo para la restitución y reparación de los activos que fueron expropiados, nacionalizados, estatizados o invadidos durante las últimas décadas.

La información la dio la gerente general de la organización, Rocío Guijarro, en una entrevista para Unión Radio, quien explicó que la iniciativa no solo contempla la devolución de los bienes, sino también la reparación de los daños ocasionados a los propietarios afectados.

“No fueron expropiaciones como tal, porque la expropiación se hace cuando hay una utilidad pública y se le paga a aquella persona a la cual se le solicita que ese espacio va a ser usado (...) para el bien de la sociedad. Se les llamó expropiaciones, pero no fueron como tal sino ‘vías de hechos’. Es cuando se toma un bien de manera arbitraria, explicó Guijarro.

Según indicó, la propuesta está orientada a proteger el **derecho a la propiedad privada** e incluye tanto las empresas y haciendas que actualmente permanecen bajo administración del Estado como aquellas que dejaron de operar tras haber sido intervenidas.

“Si un bien te lo quitan y era productivo en ese momento y dejó de funcionar, yo como propietario quisiera saber en qué estado está mi bien y cómo puedo hacer para recuperarlo. Y si no lo puedo recuperar, esa comisión tendría que negociar con esa persona y hacer un cálculo económico para llegar a un precio acordado de lo que significaría esa pérdida que yo tuve”, detalló.



Foto: Valencia Hoy

Los registros que tiene Cedice

Guijarro señaló que, de acuerdo con los registros del **Observatorio del Derecho de Propiedad** de Cedice, alrededor de **2.500 empresas y unidades de producción agropecuaria** fueron tomadas por el Estado venezolano en distintos procesos de expropiación, estatización o invasión.

La representante de la organización expresó además su interés en que el documento pueda ser remitido a la **Asamblea Nacional** para que sea considerado en un eventual proceso de discusión legislativa.

“Nosotros creemos que el derecho a la propiedad es un derecho humano y nosotros creemos que **esa acción sistémica del gobierno fue la que produjo la crisis humanitaria compleja** porque quedaron muchas haciendas y sectores productivos del interior del país desiertos y desolados”, comentó.



Fundo La Iguaraya antes de su invasión. Foto: cortesía Cedice sostiene que una normativa de este tipo permitiría establecer las bases para atender los **reclamos relacionados con la recuperación de la propiedad privada** y la reparación de los activos afectados por estas medidas.

La gerente general de Cedice mencionó que para realizar el anteproyecto tomaron de ejemplo casos como Nicaragua, Chile y Hungría donde ya se han tomado medidas para devolver los bienes a sus dueños.

El Diario